

INFORME DE GESTIÓN FUNPALCAT ● 2023





Creada en
2016



Responsabilidad
social
empresarial

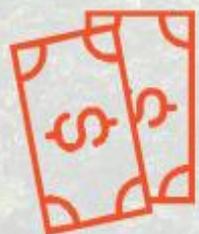


Construcción del
tejido social

Inversión social
2023 :

\$ 503,870,018





Financiamiento

- Recursos propios
- Palnorte s.a.s.
- Recursos de aliados estratégicos



Ejecución

- Comunidades activas
- Medio ambiente

POA – CERTIFICACIÓN (EISA)



Comunidades activas

- Frutos para el Catatumbo
- PQRSF
- Iniciativas comunitarias
- Salud



Medio ambiente

- ECOPALM
- Palmas por el planeta.



COMUNIDADES ACTIVAS

Frutos para el Catatumbo

- Espacios de formación:
 1. Casa Recreo
 2. Siete sedes de escuela deportiva
- 400 niños, niñas y adolescentes beneficiados.
- Habilidades para la vida, deporte, arte, lectura...



**INICIATIVAS COMUNITARIAS convocatoria
2022-2023**

Iniciativa comunitaria #1



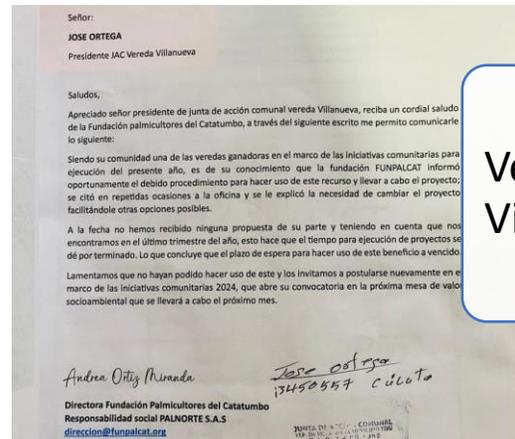
**Vereda
Km15**

Iniciativa comunitaria #2



**Vereda la
Selva**

Iniciativa comunitaria #3



**Vereda
Villanueva**





Solicitudes

119 solicitudes recibidas
54 aprobadas, 65 denegadas



POA

Incrementar el IDS en el eje social
en un 8% para el 30% de la línea
base de suministro.



Actualización del EISA

17 comunidades, entidades públicas
y privadas hicieron parte del
proceso de consulta.





MEDIO AMBIENTE

ECOPALM (educación ambiental)

- Mas de 500 niños (4ºy 5º)
- 14 escuelas rurales vinculadas
- 18 puntos de acopio establecidos
- 2000 kilos de plásticos recolectados en el año en curso.

PALMAS POR EL PLANETA

- Movimiento de FEDEPALMA
- Recolección de aceite
- usado de cocina para | la elaboración de velas





Feria empresarial 2023

Inauguración
ASOGPADOS

Profundos cathedral San
Luis Beltrán



Calendario Palnorte

1500 unidades
distribuidas



La magia de la navidad

6000 regalos entregados

80 comunidades,
asociaciones y entidades
fueron beneficiadas



INFORME DE ADMINISTRACION

- ✓ La situación jurídica es normal, sin reclamos, ni demandas.
- ✓ El sistema de seguridad con nuestros empleados se encuentra al día.
- ✓ Pagos a la DIAN Se encuentran al día a 31/12/2023
- ✓ Estamos a paz y salvo en aportes de nómina, liquidaciones, parafiscales y otras obligaciones de los contratos terminados.
- ✓ En cumplimiento con la ley 1676 de 2013 , FUNPALCAT deja constancia de que no entorpeció la libre circulación de facturas emitidas por sus proveedores, en la intención de hacer alguna operación de factoring.
- ✓ En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y al capítulo 26 del Decreto Único 1074 de 2015 que reglamento la información mínima que debe contener el registro nacional de base de datos RNBD, se registraron las bases de datos de la empresa ante la superintendencia de industria y comercio.



INFORME REVISOR FISCAL

Señores

Asamblea General de Asociados

Fundación Palmicultores del Catatumbo

Ciudad

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros de la FUNDACION PALMICULTORES DEL CATATUMBO, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, el Estado de Cambios en el Activo Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, a 31 de diciembre de 2023-2022, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los Estados Financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros, sistema de control interno y evaluación del cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basados en mi auditoría.



INFORME REVISOR FISCAL

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA para Estados Financieros.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error.

La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los Estados Financieros.

El Código de Comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé procedimientos de auditoría que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre: 1. Cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de La FUNDACION PALMICULTORES DEL CATATUMBO, 2. Cumplimiento de los estatutos; 3. Cumplimiento de las decisiones registradas en las actas de asamblea y de junta directiva; 4. Adecuada conservación de los bienes y valores sociales.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.



INFORME REVISOR FISCAL

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACION PALMICULTORES DEL CATATUMBO a 31 de diciembre de 2023-2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Opinión sobre control interno y cumplimiento aspectos legales y reglamentarios

En mi opinión existen medidas adecuadas de control interno en todos los aspectos importantes, los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad y custodia por parte de la FUNDACION DE PALMICULTORES DEL CATATUMBO, así como los de terceros en su poder.

Además, informo que durante el año 2022, la FUNDACION PALMICULTORES DEL CATATUMBO, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y Asamblea General de Asociados; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros, y la FUNDACION PALMICULTORES DEL CATATUMBO, ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

San José de Cúcuta, 25 de marzo de 2024

JESSICA PAOLA RINCON DIAZ

Revisor Fiscal

T.P: 188586-T

